

Marbella, libro 151, folio 35, finca número 12.515. Valor: 8.024.000 pesetas.

Apartamento dúplex D-1, del edificio enclavado en la parcela número 398 de la supermanzana C, sector 1, de la urbanización «Nueva Andalucía» (actualmente calle Calderón de la Barca), Marbella. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al libro 151, folio 29, finca número 12.513. Valor: 15.122.400 pesetas.

Apartamento D-4, del edificio enclavado en la parcela número 398 de la supermanzana C, sector 1, de la urbanización «Nueva Andalucía» (actualmente calle Calderón de la Barca), Marbella. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al libro 151, folio 33, finca número 12.514. Valor: 7.173.600 pesetas.

Local comercial número 34, situado en la planta baja del bloque en la letra M, de las edificaciones del pueblo marinero de Ribera, sito en terrenos del puerto José Banús, de Marbella. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al libro 151, folio 20, finca número 12.512. Valor: 9.483.000 pesetas.

Marbella, 14 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—2.554.

## MOLLET DEL VALLÉS

### Edicto

Doña M. Montserrat Sabaté Grau, Secretaria de Primera Instancia 3 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 112/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de PROFICSA, contra don Antonio Manzano Rodríguez y doña Antonia Amores Campina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, siendo el tipo de subasta la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0860-0000-18-0112/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 9 de junio de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Entidad número 6, vivienda piso primero puerta segunda de la casa calificada definitivamente de viviendas de renta limitadas subvencionadas, sita en Mollet del Vallés, calle Borrell, número 8, hoy 16. Consta de recibidor, cuatro habitaciones, comedor, cocina, aseo y lavadero. Tiene una superficie construida de 80 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, entrando, rellano de la escalera y vivienda puerta primera de esta planta; derecha, calle Borrell; fondo, patio interior de luces y finca de don Juan Sala Andrés, e izquierda, entrando, finca de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mollet del Vallés. Finca inscrita en el tomo 2.099, libro 338, folio 29, finca número 7.559 del Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés.

Mollet del Vallés, 11 de enero de 2000.—La Secretaria.—2.562.

## MOTRIL

### Edicto

Don Josep Sola Fayet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 372/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, contra reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775 0000 18 0372 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 2000, sirviendo

de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera, a las once horas.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 11.651, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril, al tomo 1.031, libro 137 de Salobreña, folio 19, inscripción primera, ubicada en urbanización residencia Mare Nostrum, sito en el paseo marítimo de Salobreña, vivienda unifamiliar de la manzana I, situada en planta baja alta, con acceso por calle de nueva apertura número 1. Tipo E-3 con varias dependencias y servicios. En planta baja, superficie construida de 69 metros con 28 decímetros cuadrados y en la planta alta, superficie de 68 metros con 96 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con calle nueva apertura; derecha, entrando, con calle peatonal de la urbanización; izquierda, con vivienda I 126, y fondo, con jardín de la vivienda I, 124 y calle peatonal de la urbanización. Tiene un jardín de propiedad privativa con una superficie de 32 metros cuadrados. Tipo de subasta: 16.861.824 pesetas.

Dado en Motril a 31 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—2.566.

## MURCIA

### Edicto

Don Alvaro Castaño Penalva, Juez de Primera Instancia número 3 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 10231/98, se tramita procedimiento de ejecutoria civil, a instancia de doña Carmen Gómez Robles, contra don Jesús Moreno Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.086, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Una pequeña casa de planta baja, cubierta de tejado, situada en término de Murcia, partido de Torregüera, sitio del Secano, sin número. Tiene 3 metros de fachada por 8 metros de fondo, o en una superficie de 24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia al libro 134, folio 142, sección cuarta, finca 2.021-N.

Urbana. En término de Murcia, partido de Torregüera, parcela de terreno de 159 metros 88 decímetros cuadrados, dentro de la que se comprende una casa de planta baja que ocupa 20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia al libro 134, folio 144, sección cuarta, finca 3.459-N.

El avalúo de ambas fincas es el de 12.718.077 pesetas, componiendo un sólo lote.

Murcia, 30 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—2.556.

## MURCIA

### Edicto

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 407/93, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra «Apartamentos de Murcia, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. 59. Apartamento en tercera planta alta, tipo del edificio en construcción denominado «Apartamur», sito en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, estudio de detalle «Senda de Picazo», distribuido en vestíbulo, comedor-cocina, dos dormitorios, baño y terraza, con una superficie construida de 66 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo general por donde tiene su acceso; derecha, apartamento tipo A de la misma planta; izquierda, apartamento tipo C de la misma planta, y espalda, vuelo sobre la cubierta de la planta de sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Murcia, tomo 2.945, libro 250, sección sexta, folio 1, finca número 19.987.

Valorada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

Urbana. 3-F. Local destinado a apartamento tipo ZZ, en planta alta primera del edificio denominado «Apartamur», sito en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, avenida de Juan Carlos I. Distribuido en salón-cocina y baño. Que linda: Frente, planta alta del local número 3-A; derecha, edificio construido sobre la parcela G del polígono; izquierda, pasillo general del edificio por donde tiene su acceso y locales 3-D y 3-E, y espalda dichos locales 3-D y 3-E, vuelo sobre la cubierta de la planta del sótano. Tiene una superficie construida de 44 metros 82 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 8, tomo 3.035, libro 289, sección sexta, folio 88, finca número 22.681.

Valorada a efectos de subasta en 3.300.000 pesetas.

Urbana. 3-E. Local comercial en planta alta o primera, destinado a peluquería, del edificio denominado «Apartamur», sito en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, avenida de Juan Carlos I. Que linda: Frente, pasillo general del edificio por donde tiene su acceso y local 3-D; derecha, dicho local 3-D y local 3-F denominado apartamento ZZ; espalda, vuelo sobre la cubierta de la planta de sótano, e izquierda, apartamento tipo CH. Tiene una superficie construida de 57 metros 67 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 8, tomo 3.035, libro 289, sección sexta, folio 86, finca número 22.679.

Valorada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

Urbana. 3-D. Local comercial en planta alta o primera, destinado a oficinas, sin distribución interior, del edificio denominado «Apartamur», sito en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, avenida de Juan Carlos I. Que linda: Frente, pasillo general del edificio por donde tiene su acceso y local 3-F; derecha, el citado local 3-F, e izquierda y espalda, local 3-E. Tiene una superficie construida de 9 metros 51 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 8, tomo 3.035, libro 289, sección sexta, folio 84, finca número 22.677.

Valorada a efectos de subasta en 600.000 pesetas.

Urbana. 30. Apartamento en primera planta alta, tipo CH, del edificio en construcción denominado «Apartamur», sito en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, estudio de detalle «Senda de Picazo», distribuido en vestíbulo, comedor-cocina y baño, con una superficie construida de 32 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo general por donde tiene su acceso; derecha, local número 3 en su planta alta; izquierda, apartamento tipo D de la misma planta, y espalda vuelo sobre la cubierta de la planta de sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 8, tomo 2.043, libro 249, sección sexta, folio 168, finca número 19.929.

Valorada a efectos de subasta en 2.200.000 pesetas.

Urbana. 1. Local en planta de sótano destinado a garaje, del edificio en construcción denominado «Campus Universitario», situado en el término de Murcia, partido de Espinardo, parcela 75-D del plan parcial «El Tiro». Con capacidad para 65 plazas y 31 cuartos trasteros, hoy según el título presentado 36 cuartos trasteros. Se accede a él por una rampa situada en la fachada o lindero norte, e interiormente por las dos escaleras del edificio con sus correspondientes ascensores; tiene ubicado en su interior un depósito de agua y grupo de presión general del edificio.

Linda: Norte, rampa de entrada a este local, y en línea quebrada con zona peatonal y jardín público; sur, jardín público y zona peatonal; este, zona peatonal y jardín público, y oeste, la citada rampa de acceso y vial D-6. Tiene una superficie construida de 1.710 metros 70 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 1, libro 248, folio 170, finca número 20.822 (55).

Valoradas las nueve plazas de garaje a efectos de subasta en 3.600.000 pesetas, y el valor de los trasteros en 960.000 pesetas.

Dado en Murcia a 16 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona.—El Secretario.—2.484.

## MURCIA

### Edicto

Don Alfonso Alcaraz Mellado, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 934/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Demago, Sociedad Limitada», contra «Instalaciones Eléctricas Ginés Salas, Sociedad Limitada» y don Ginés Martínez Salas y esposa, efectos artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en primera subasta el día 30 de marzo de 2000; en segunda, el día 28 de abril de 2000, y la tercera, el día 30 de mayo de 2000, todas a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para cada subasta.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por